

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de marzo de 1964 por la que se nombran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y clasifican en primera categoría, a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar, a petición propia, a la situación de reemplazo voluntario, que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

D. Antonio Crespo Arroyo.—De la 301 Comandancia.
D. David Hernández Sastre.—A las órdenes del Director general.

Tenientes

D. Serafín Alcázar Romero.—De la 204 Comandancia.
D. Joaquín Verdoy Siurana.—A las órdenes del Director general.
D. José Conti Sánchez.—De la 105 Comandancia.
D. Hedefonso Domínguez Torres.—De la 205 Comandancia.
D. Román Domínguez Luque.—De la 138 Comandancia.
D. Francisco Durante Martín.—De la 301 Comandancia.
D. Vicente Estellés Manzano.—De la 237 Comandancia.
D. Pablo García Larumbre.—De la 210 Comandancia.
D. Pablo García Larumbre.—De la 210 Comandancia.
D. Cipriano Gómez Santamaría.—De la 124 Comandancia.
D. Jerónimo Gutiérrez Abolafia.—De la 105 Comandancia.
D. José Iglesias Nogueira.—De la 239 Comandancia.
D. Gerardo Jiménez Zaballos.—De la 237 Comandancia.
D. Rafael Marín Zamora.—De la 138 Comandancia.
D. Ángel Morán Carrasco.—De la 205 Comandancia.
D. Antonio Morente Pérez-Rodríguez.—De la 205 Comandancia.
D. Eduardo Nieves Ramos.—De la 103 Comandancia.
D. José Nieto Pérez.—De la 237 Comandancia.
D. Francisco Rogero García.—De la 105 Comandancia.
D. Constantino Ruiz del Valle.—De la 205 Comandancia.

Subtenientes

D. Juan Antonio Álvarez Ortega.—De la Academia para ascenso a Cabo.
D. Manuel Carballo Morete.—De la 212 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombran por concurso Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos del Servicio de Correos de la Región Ecuatorial a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero último para proveer una plaza de Funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, va-

cante en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ampliar el número de vacantes en una más y designar para cubrir las mismas al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos don José Felipe Pérez y al Oficial de primera clase del expresado Cuerpo don Manuel Figal de las Heras que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se rectifica el nombre del Teniente de la Guardia Civil don Leocadio Salas Lobo.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 12 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se clasificaban para ocupar destinos de primera clase a diversos Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, en la parte que afecta al Teniente don Leocadio Salas Lobo, en el sentido de que su verdadero nombre es Leocadio en lugar del citado anteriormente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se rectifica el primer apellido del Teniente de la Guardia Civil don Bienvenido Pallarés Ortells.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 26 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 54), por la que se clasificaban para ocupar destinos de primera clase a diversos Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, en la parte que afecta al Teniente don Bienvenido Pajares Ortells, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es el de Bienvenido Pallarés Ortells en lugar del citado anteriormente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Sargentos

Don Sisinio Vargas Martín.—De la 43.^a Bandera.
Don Mariano Hernández Muños.—Del Primer Grupo de Escuadrones.

Don Ricardo Paredes Aceituno.—De la 11.^a Bandera Móvil.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), quedan consolidados en su situación de «En servicios civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 12 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 169) los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1965, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y del artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Comandante de Infantería don Andrés Sánchez Molina.—Madrid.

Dirección General de Protección Civil

Coronel de Infantería don Miguel Esperón García de Paso.—Alicante.

Coronel de Caballería don Francisco Salazar García.—Albacete.

Coronel de Infantería don Vicente Gutiérrez Armajach.—Ciudad Real.

Teniente Coronel de Artillería don José Peña Peña.—Guernica y Luno

Teniente Coronel de Infantería don César Pérez Quintela.—Monforte de Lemos.

Comandante de Infantería don José de la Puente Pintado.—Cáceres.

Comandante de Infantería don Francisco Blanco Osuna.—Montilla.

Comandante de Infantería don Felipe Moreno Fernández.—Sestao.

Comandante de Infantería don José Ortega Monasterio.—Palamós.

Comandante de Infantería don José García Antón.—Murcia.

Capitán de Artillería don Alejandro Salvador Lisboa.—Nerva.

Capitán de Ingenieros don Leandro García Gómez.—Zamora.

Capitán de Ingenieros don Miguel Pérez Pombero.—Badajoz.

Capitán de Ingenieros don Alejandro Vélez Rubio.—Santander.

MINISTERIO DE HACIENDA

Comandante de Infantería don Angel Carrasco Martín.—Vigo.

Capitán de Infantería don Cristóbal de Leiva Fernández.—Gerona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Coronel de Infantería don Carlos Ugedo Jiménez.—Guadalajara.

Teniente Coronel de Infantería don Manuel García Hernández.—León.

Capitán de Artillería don Marcelino Aneiros Fernández.—Villagarcía de Arosa.

Comandante de Infantería don Ricardo Sampelayo Ruiz.—Hospitalet de Llobregat.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Teniente Coronel de Infantería don Crescencio Ollas Barrera.—Ceuta

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Estadístico facultativo Inspector general Jefe Superior de Administración Civil don José Sáenz García

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico facultativo Inspector general, Jefe Superior de Administración Civil don José Sáenz García, que el próximo día 17 de los corrientes cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de marzo de 1964 por la que se acuerda el cese de don José Manuel Vázquez Sanz en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Cádiz.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cádiz, don José Manuel Vázquez Sanz por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Cádiz, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de marzo de 1964 por la que se acuerda el cese de don Luis Alvarez Alvarez en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Asturias.

Ilmo. Sr.: Por haber cambiado de destino, con esta fecha se ha acordado el cese de don Luis Alvarez Alvarez en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Asturias, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, pertenecientes a la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 18 de febrero último para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,